COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 432116.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA**.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por las firmas de los **Contratos N° 55/2023 Empresa MENEVA S.R.L., Contrato N° 56/2023 Empresa GRIMEX S.A., Contrato N° 57/2023 Empresa SAMAL S.R.L., Contrato N° 58/2023 Empresa UNPAR S.A., Contrato N° 59/2023 Empresa TAPE PYTA S.A., y del Contrato N° 60/2023 Empresa CORPORACION AGARTHA S.A.** del presente ejercicio fiscal 2023, Correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE - N° 15/2023** para la "**ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS**", antes del plazo establecido para la formulación de protesta en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece que los bienes adjudicados son necesarios para el personal tropa que presta su servicio militar obligatorio en las grandes Unidades de la Armada, ya que se incorporan nuevos ciudadanos para el segundo semestre del servicio militar obligatorio, por lo que fue necesario adelantar la fecha de la suscripción de los contratos, de tal forma a que las firmas adjudicadas puedan proveer los bienes correspondientes.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 21 de Agosto de 2023

NOTA Nº: 526/2023
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a la **LCO SBE - Nº 15/2023** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"** con **ID 432.116**, con el objeto de remitir la presente nota y comunicando a través del mismo por las firmas de los **Contratos N° 55/2023 Empresa MENEVA S.R.L., Contrato N° 56/2023 Empresa GRIMEX S.A., Contrato N° 57/2023 Empresa SAMAL S.R.L., Contrato N° 58/2023 Empresa UNPAR S.A., Contrato N° 59/2023 Empresa TAPE PYTA S.A., y del Contrato N° 60/2023 Empresa CORPORACION AGARTHA S.A** *se estableció de acuerdo a la pro forma del contrato del PBC.*

Al respecto se remite la nota de solicitud de publicación de Adjudicación, la Declaración Jurada de responsabilidad de formulación de protestas y se solicita la publicación de la Segunda Etapa para la emisión del Código de Contratación del presente proceso.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3